

Ec. Luis Rosero M.
Columnista invitado

12/09/2011

Bancos fuera de mercado de valores y seguros

En la pregunta tres de la consulta popular, de mayo 7 de 2011, se consultó sobre la prohibición a las instituciones financieras privadas si podrían ser dueñas o accionistas fuera del ámbito financiero; además, se facultó a los organismos de control a regular esta disposición y estableció un plazo de un año para su cumplimiento. Dado que la respuesta de la población fue "Sí", la Junta Bancaria (JB) dictó la regulación 1973, en julio 2011, mediante la cual los directores y principales accionistas con participación mayor al 6% no podrán ser accionistas en empresas ajenas a la actividad financiera. Estas, según la definición jurídica de la JB, son las que participan en el mercado de valores (casas de valores y administradoras de fondos y fideicomisos,) y de seguros (compañías de este ramo).

El negocio principal de los grupos financieros incluye banca, tarjetas de crédito, sociedades financieras, leasing, casas de valores, administradoras de fondos, cías. de seguro, etc.

Con esta resolución, los bancos quedan marginados del mercado de valores y seguros, pero se quedan con las otras actividades. El mercado bancario es oligopólico, fue regulado con la Ley del Costo Máximo del Crédito de 2007, con la cual se eliminó el cobro de comisiones en las operaciones de crédito, estableció segmentos de crédito y el Directorio del BCE, por decisión del Tribunal Constitucional, facultó al BCE para la regulación de las tasas de interés. Como resultado, se redujeron las tasas de interés, disminuyeron las ganancias bancarias, pero a cambio bajó el costo financiero del crédito, que benefició a sectores productivos y público en general. Los grupos financieros tienen participación en el mercado de valores con administradoras de fondos. El negocio principal de estas es el manejo de fideicomisos (por ej. titularizaciones propias y ajenas) y administrar fondos de inversión. La captación de estas es de alrededor de 700 millones, siendo la más grande de una administradora bancaria. Esta sigue la lógica de la inversión de corto plazo en sus

fondos de inversión. En sus casas de valores, las actividades principales son asesorías en oferta pública (emisión de títulos valores), administración de portafolio y emisión de sus propios títulos para fondeo. En sus compañías de seguros, la principal actividad es la venta de pólizas. En todas estas actividades hay negocios relacionados con el banco. La inversión en las administradoras de fondos continuará como una alternativa de portafolio a lo que ofrece la banca. Manteniendo las coberturas de riesgo y buena administración de estas los ahorros seguirán colocándose en los fondos de inversión, por la confianza que generan. En cuanto a la actividad del mercado de valores, de emisión e inversión en títulos, desde que el Biess, como principal inversionista institucional, redujo su participación en este, las operaciones (en valor) de las bolsas de valores cayeron. Los nuevos actores y el supervisor de este mercado tienen el reto de dinamizarlo y modernizarlo con oportunidad de la nueva ley de mercado de valores.■